



Está en:

OEI - Programación - CTS+I - Sala de lectura -

Sociedad del Conocimiento y Nuevas Tecnologías

Fernando Zapata López

Fernando Zapata López. Abogado de la Universidad Nacional. Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Profesor de la Cátedra sobre derecho de autor en las Universidades Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y Universidad Externado de Colombia. Consultor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC). Miembro del Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA), miembro del Centro Colombiano del Derecho de Autor (CECOLDA) y miembro de la Asociación Iberoamericana de la Información y de la Comunicación (AIDIC). Expositor permanente desde el año 1987 en congresos internacionales sobre derecho de autor y derechos conexos, en los cursos OMPI-SUISA y OMPI-SGAE para América Latina y en los Congresos Iberoamericanos sobre Propiedad Intelectual.

I. Marco Conceptual

La construcción de un marco conceptual sobre cualquier área del saber o del acontecer humano, muchas veces tiene que echar mano de conceptos, definiciones y/o postulados de quienes han dedicado su vida a desentrañar las misteriosas relaciones que existen entre el ser humano y su entorno, y la capacidad del primero (el hombre) para conocer y transformar el segundo (su entorno objetivo).

En efecto, el experto en nuevas tecnologías Nicholas Negroponte ha expresado recientemente que: "Cualquier tecnología unida a la ciencia produce un cambio en la forma de vivir y de entender la realidad. En los últimos años se ha producido un intenso y acelerado conocimiento del universo y además la tecnología ha permitido la transformación de este mundo y de los propios seres humanos".⁽¹⁾

Dentro de este contexto, esta presentación estará orientada a considerar el impacto acumulativo que han tenido los diferentes procesos de transición de la sociedad, cuya expresión más compleja se sintetiza en lo que hoy hemos venido denominando la "Sociedad de Información", que junto con el entorno tecnológico que la sustenta, viene operando profundos cambios sociales, económicos y culturales, los cuales es necesario tratar de dimensionar no sólo desde el punto de vista de su importancia como determinantes y moldeadores de un nuevo tipo de sociedad, sino, y esto es lo fundamental, si este nuevo tipo de organización económico-social, tiene la impronta de lo que el ser humano, en su dimensión social-racional, ha buscado siempre: la justicia, la equidad y el respeto; categorías éstas que constituyen el fundamento de su estructuración ética y moral.

Las anteriores reflexiones nos llevarán, sin duda, a considerar la función que cumple el Estado, dentro del marco filosófico y práctico que actualmente le impone los patrones de desarrollo tecnológico y el subsecuente proceso de globalización que de manera general se está operando en el mundo actual.

Nunca como ahora ha resultado tan difícil desentrañar los misterios de cómo el hombre cambia las cosas, y cómo este proceso cambia las instituciones y cómo lo uno y lo otro, en su relación dinámica, finalmente cambian al hombre mismo; pues no debemos olvidar como lo expresa el historiador J.K. Feibleman que: "Somos producto de las instituciones que hemos creado, y esto es así porque nosotros las hemos creado. Existe una interacción entre el hombre y sus obras, de forma que las consecuencias de sus obras le impulsan a realizar otras obras que tienen nuevos efectos, y así continúa el proceso hasta que es imposible decir qué es el hombre y cuál es su obra".⁽²⁾

En tal sentido, la conformación del paradigma actual es sin duda la consecuencia del obrar del hombre sobre las cosas, dentro del marco de las instituciones que este proceso ha ido delineando a través de la historia. Comenzando por los procesos básicos de manufactura, el uso práctico de utensilios y el desarrollo de un lenguaje complejo para la comunicación, el hombre ha llegado al estadio en el cual mediante el desarrollo tecnológico, provisto básicamente por el desarrollo de las comunicaciones y la informática, y echando mano, como herramienta, de la digitalización, hoy en día puede tener acceso a cantidades insospechadas de información y conocimiento.

Muchos han afirmado, en términos pedagógicos, que la circularidad es el mejor acercamiento conceptual al infinito; esto en el ámbito de los procesos quiere decir que un elemento puede tener la categoría de "causa" o de "consecuencia", dependiendo del corte que hagamos en el tiempo para individualizarlo, conceptualizarlo y sintetizarlo. Así las cosas, y tal como ya lo enunciamos, las instituciones sociales y particularmente el Estado en su moderna concepción, no sólo son consecuencia de los actos del hombre a través de la historia de la civilización, sino que, de igual manera, las instituciones también ejercen la función de moldear y condicionar el obrar del hombre sobre las cosas y su entorno; conviene, pues, determinar cuál es la función que debe cumplir el Estado en el ámbito delineado por la actual estructura tecnológica que sirve como fundamento de la tan nombrada "Sociedad de la información y el conocimiento"; entendiendo que la formulación de adecuadas políticas de corrección y encausamiento, no solamente tendrán repercusiones para el actual desarrollo económico y cultural de los pueblos, sino que el apropiado obrar institucional será la garantía de permanencia del ser humano como determinante racional de su destino futuro, entendido éste en el más amplio sentido de la palabra.

II. De la tradición oral al mundo del Internet

En el ámbito del desarrollo social del hombre, términos como "lenguaje", "comunicación", "información" y "conocimiento", se han convertido en temas de obligatorio tratamiento por parte de expertos y científicos, pues en ellos se hallan inmersos varios de los grandes enigmas de la existencia de los seres humanos sobre la tierra; esto es: cómo el hombre se comunicó con sus congéneres; qué medios utilizó; cuales fueron los contenidos que formaron parte del proceso de comunicación y cuál fue el resultado de todo este proceso. Dicho en otras palabras, y teniendo en cuenta los propósitos del presente escrito, nos interesa conocer la relación dinámica que existe entre el hombre (agente activo del proceso de

comunicación), el lenguaje (el medio utilizado) y el contenido (la información o conocimiento transmitido). Creemos, sin duda, que desde la tradición oral al internet, esta relación ha sido determinante para explicar cómo el hombre se comunica, cómo asimila, forma y transmite conocimiento, cómo cambia su entorno y, naturalmente, como se cambia a sí mismo.

Thomas Hobbes en su obra *Leviatán* expresa de manera simple y práctica que: " La más noble y beneficiosa invención de todas fue el lenguaje, que consiste en nombres o apelaciones y en su conexión, mediante las cuales, los hombres registran sus pensamientos, los recuerdan cuando han pasado y se los declaran también unos a otros para utilidad mutua y conversación, sin lo cual no habría existido entre los hombres ni república, ni sociedad ni contrato ni paz...".⁽³⁾

Resulta tremendamente paradójico que para documentación de este apartado relacionado con la "tradición oral" practicada por civilizaciones enteras en un remoto pasado, haya tenido que hacer uso de la internet para consultar algunos documentos relacionados con el tema; documentos que sin duda formaron parte de nuestra tradición literaria y que hoy, por obra y gracia de los procesos digitales, se encuentran a disposición de un vasto conglomerado de ciudadanos del mundo.

En una civilización en donde no existe la escritura, todo el acervo histórico, la tradición y el conocimiento se recibe de los padres y los ancianos de la comunidad. Cuando no se tiene la escritura como medio para transmitir conocimiento, la palabra hablada es la única manera de recordar y aprender sobre acontecimientos pasados y sobre la acumulación de conocimientos necesarios para hacer y transformar las cosas.

Entendemos que en un medio primitivo la memoria humana haya sido suficiente para almacenar y procesar información, destinada para uso propio y para ser luego transmitida a generaciones posteriores. En términos cuantitativos el acervo informacional se reducía a la tradición religiosa, las formas y procesos relativos a la provisión de alimentos, las incipientes formas de comercio, la información geográfica sobre rutas de intercambio y aprovisionamiento y, finalmente, las referencias culturales de los pueblos vecinos.

Durante un largo período de tiempo la tradición oral fue el sistema utilizado por el hombre para transmitir información y conocimiento; en este entorno no cabe considerar la existencia de producciones (obras) del talento humano que pudieran ser objeto de comercio; estadio este que apareció con la invención del alfabeto, la escritura y particularmente la imprenta, revolucionando no sólo las maneras de comunicar y transmitir conocimiento, sino sentando las bases de una revolución cultural cuyo alcance y contenido apenas podemos vislumbrar.

Luego de la aparición de la escritura y el texto escrito, las civilizaciones antiguas surtieron un proceso de transición que podríamos denominar como "lectura oralizada"; aquí la reducida minoría que sabía leer y escribir se encarga de transmitir información y conocimiento a la sociedad analfabeta, mediante la lectura de los pocos escritos (manuscritos) existentes.

A lo largo del siglo XIX confluyen dos fenómenos que, a mi entender, colocan los fundamentos de lo que hoy conocemos como "sociedad de información": la estructuración de un sistema formal de educación pública (escuelas, colegios, universidades, etc.) y la aparición de la prensa escrita en su doble función de transmitir información y formar opinión pública, particularmente en el campo

ideológico y político. No hay que olvidar, por ejemplo, la labor cumplida por la prensa escrita en los complejos procesos de la emancipación americana.

En este entorno, el comercio de bienes (obras) producto del ingenio y el talento humano, especialmente en el campo literario y musical, reporta ser considerable, y dicho fenómeno empieza a definir el perfil cultural del hombre contemporáneo.

Los avances de la ciencia, obtenidos con fundamento en la tecnología analógica permiten la aparición de la radio, la televisión y la industria de la música, con lo cual el hombre amplía su campo de información y entretenimiento.

La revolución de la imagen ha sido tan impactante sobre el ser humano que se habla incluso de un cambio en la misma naturaleza de la persona; el politólogo italiano Giovanni Sartori afirma que el acto de "telever" ha dado a luz un nuevo espécimen: el "homo videns".⁽⁴⁾

Llegamos así al siglo XX; el siglo de las guerras, de la revolución tecnológica, de la geopolítica, del comercio, de las telecomunicaciones y la informática; el siglo que cambia lo analógico por lo digital, introduciendo serios y preocupantes cambios en las formas que el hombre contemporáneo ha venido utilizando para vivir, conocer, pensar y comunicarse.

III. Semiótica y Nuevas Tecnologías

El apartado anterior estaba dirigido a mostrar, de manera general, las particularidades y condiciones objetivas del "hombre acústico" (lenguas habladas); el "hombre tipográfico" (lengua hablada + escritura) y el "hombre electrónico" (comunicación electrónica basada en la digitalización).

Sin duda, la conclusión a la que han llegado la mayoría de los científicos que han observado con detenimiento el paso del hombre sobre la tierra, desde su etapa más primitiva y pastoril, pasando por la condición de sujeto activo de los grandes imperios (Babilonia, Asiria, Media, Persia, Egipto, Roma, etc.), hasta su estado actual, es que el ser humano siempre se ha movido dentro de un plano multicultural y multilingüístico; tal vez no exista estadio en la historia de la humanidad en el cual se pueda desconocer este postulado.

Ni siquiera las formas más duras de dominación imperial lograron destruir los rasgos multiculturales y multilingüísticos que siempre han caracterizado a la raza humana; cuando hablamos de "duras", nos referimos no sólo al sojuzgamiento o dominación territorial, sino también a la imposición de valores religiosos, culturales y lingüísticos; este último entendido en su relación semiótica con los otros dos.

Dentro de este marco surge con fuerza un cuestionamiento de singular importancia tanto para los propósitos de este escrito, como para el hombre mismo: ¿ la conformación de la sociedad de la información, fundamentada en el desarrollo de las nuevas tecnología (telemática) terminará con la diversidad lingüística y cultural del ser humano?.

En un documento de la UNESCO relacionado con "los problemas educativos, científicos y culturales de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación", se expresa esta misma preocupación:

"Otra cuestión importante es el mantenimiento de la diversidad lingüística y cultural en la sociedad de la información. La mundialización que ha traído consigo la tecnología es considerada por muchos como un peligro para las costumbres, valores y creencias locales; actualmente, por ejemplo, el 90% de las bases de datos de Internet están en inglés. La tecnología también ofrece posibilidades de desarrollar servicios especializados para satisfacer distintas necesidades culturales, y cabe suponer que éstas florecerán cuando exista una demanda fundada de tipo cultural, educativo o científico. No obstante, estas ventajas son contrarrestadas por la amenaza de que los grupos de usuarios de los medios telemáticos prefieran su especificidad cultural a la diversidad y al diálogo, corriendo por consiguiente el peligro de encerrarse en un gueto cultural".
(5)

En aras de arrojar algunas luces sobre estos cuestionamientos, buscar el enriquecimiento de la discusión y ampliar el marco para la búsqueda de soluciones, me permito realizar algunas reflexiones sobre la relación: lenguaje-conocimiento-cultura.

Asumiendo de manera general que el fin último del lenguaje es transmitir "contenidos" para ser aprehendidos, interpretados y comprendidos; concluimos que se adquiere "conocimiento" cuando se han descifrado plenamente los contenidos transmitidos por el lenguaje. En este sentido, el lenguaje y su comprensión están íntimamente ligados con el conocimiento.

Pero el lenguaje no sólo es un instrumento para transmitir "contenidos", sino que es, además, un instrumento de la razón, tal como lo anotó Thomas Hobbes: "Los griegos tienen una sola palabra (logos) para "palabra" y "razón"; no porque pensarán que sin razón no había lenguaje, sino porque sin lenguaje no hay posibilidad de razonar".⁽⁶⁾

El filólogo alemán Guillermo de Humboldt, sustentando lo dicho por Hobbes, llega a la conclusión que la lengua refleja no sólo los modos de pensar del pueblo que la habla, sino que la lengua predetermina y condiciona la manera en que ese pueblo ve el mundo y analiza la realidad; discusión que algún lingüista erudito selló con la frase: "Pensamos sólo lo que nuestra lengua nos deja pensar".

El lingüista Lee Wolrf demostró que en muchas culturas amerindias la lengua condicionó su cosmovisión, siendo responsable, por su estructura, de aquello que se ve y de lo que no se ve de la realidad, convirtiéndose así (la lengua) en lo que el mismo Wolrf denominó "prisión epistemológica".

Desde el punto de vista de la semiótica el lenguaje es tratado en relación con los signos; entendiendo que el signo no es nada en sí mismo, sino sólo en la medida que sea vehículo o portador de un significado. En tal sentido, Umberto Eco define la semiótica como una "técnica de investigación que explica de manera bastante exacta cómo funcionan la comunicación y la significación".

La semiótica además de examinar las relaciones existentes entre el código y el mensaje, se encarga de estudiar los códigos comunes que hacen posible los procesos de comunicación entre las personas y, de paso, pueden llegar a perfilar su identidad cultural; dichos códigos comunes son las lenguas o idiomas. Si yo me dirijo con palabras a un individuo que no conoce mi lengua, éste, tal como lo expresa Umberto Eco, "recibirá una entidad sonora indiferenciada, pero no

comprenderá el significado. Por lo tanto, entre emisor y destinatario ha de haber un código común, es decir, una serie de reglas que atribuyan un significado al signo".
(7)

Ahora bien, esta discusión sólo tiene sentido situándola dentro del entorno de la sociedad de la información. En otras palabras, debemos plantear en qué medida el entorno tecnológico actual, insinúa una reformulación conceptual del mensaje, del código y de los contenidos; y si esto nos lleva hacia el establecimiento de un código común (lenguaje universal); o si, por el contrario, simplemente veremos un reacondicionamiento en dos niveles: 1) Las diferentes lenguas y culturas desarrollan las herramientas para interpretar el "mensaje" que viene en el código particular de la sociedad de la información (virtualidad, diversidad); y 2) El mismo proceso de interacción entre las diferentes lenguas y culturas que deambulan por el llamado ciberespacio, provee las herramientas para un intercambio que salvaguarde la diversidad.

Finalmente debemos decir, siguiendo nuevamente a Umberto Eco, que más allá del signo, más allá del ciclo semiótico (relación signo-objeto), está la sociedad que utiliza los signos, para comunicar, para informar, para mentir, para engañar y para dominar. Valdría, pues, la pena preguntarse si la sociedad de la información y el conocimiento nos obligará a utilizar nuevos signos y nuevos códigos para hacer lo mismo.

IV. Perfil del Mundo Actual

La preocupación del hombre por el "dato" (entendido este como "unidad de información"), su almacenamiento y procesamiento desató una febril actividad investigativa en el campo de los conductores; labor que implicó el paso por las válvulas de vacío, los transistores, los circuitos integrados y los microprocesadores, permitiendo que el computador pasara de un limitado almacenador de datos, a un complejo dispositivo que realiza cálculos infinitos en milésimas de segundo y organiza información que en el pasado ocupaba grandes cantidades de espacio físico. Hoy en día el computador ha alcanzado niveles muy altos de interactividad que ha llegado a ser fundamental dentro del actual entorno tecnológico.

"Con la invención de los ordenadores, la humanidad por primera vez estuvo en condiciones de fabricar un portador de información interactivo. Hasta ese momento, el ser humano era el único portador de información interactivo, porque era capaz de aplicar la información almacenada para contestar preguntas y resolver problemas. Apoyándose en la más moderna tecnología, ahora se pueden producir industrialmente máquinas que también van a disponer de semejante capacidad interactiva. Justamente por esta razón, la informática y la tecnología de las comunicaciones constituyen pilares básicos de la sociedad de la información".⁽⁸⁾

La unión del sector de la informática y las telecomunicaciones ha permitido conformar la llamada "Infraestructura Global de Información", fundamento de las grandes autopistas de información, cuyo exponente actual es la Internet.

El éxito del sector de las comunicaciones dentro de la alianza tecnológica ha sido el descubrimiento y perfeccionamiento de nuevos medios para la transmisión de elevados volúmenes de información como puede ser el caso de la fibra óptica.

Por su parte, la informática encontró en la tecnología digital su más importante motor de empuje y desarrollo; la utilización del sistema de numeración binario ha permitido almacenar, conducir y reproducir grandes cantidades de información de todo tipo y características.

"En un primer y no tan lejano momento, las informaciones procesables por un sistema computarizado se reducían a lo que podía expresarse por signos alfabéticos o numéricos. Pronto, la digitalización de representaciones de toda naturaleza hizo que formas, colores, luces, sonidos, olores, temperaturas y casi cualquier expresión de la realidad, fueran susceptibles de registro, almacenamiento, proceso, reproducción y transmisión por medios informáticos. Esto amplió enormemente la posibilidad del uso de técnicas de procesamiento de datos, las que comenzaron a desplazar a las técnicas analógicas en casi todos los aspectos de la vida diaria".⁽⁹⁾

A. Desmaterialización y Cultura Digital

A partir de un planteamiento teo-filosófico el matemático alemán Gottfried Leibniz expuso la existencia de dos grandes absolutos: Dios (que lo contiene todo=1) y la nada=0; sobre este fundamento trabajó en la construcción de un lenguaje binario, que hoy ha alcanzado su máxima expresión en el ámbito del lenguaje computacional, dando surgimiento al concepto de bit o unidad mínima de información que sólo puede contener dos valores (0, 1).

La importancia del lenguaje binario dentro del entorno tecnológico actual es enorme, pues si dicho lenguaje constituye la herramienta de "reflexión y razonamiento interno" de los computadores (el único lenguaje que puede ejecutar e interpretar), podemos deducir sin dificultad que toda la información que el hombre ingrese a la máquina será reducida a este particular lenguaje.

Lo anterior unido a la cada vez más creciente necesidad del hombre para almacenar y transportar información ha conducido a que hoy todo pueda codificarse en lenguaje binario o digital: los textos, los sonidos y las imágenes. La importancia de este fenómeno se circunscribe a dos ámbitos, lo que a mi entender configuran el nacimiento de una cultura digital: 1) Permite la homogeneización de la información para su almacenamiento, tratamiento y transporte (entendemos como homogeneización el acto de reducir todo a una misma naturaleza, es decir, ceros y unos). 2) El uso del lenguaje binario ha permitido la transición del entorno analógico al digital, permitiendo el nacimiento de una nueva categoría conceptual: La desmaterialización.

"En la medida en que la información interviene en más aspectos de la vida cotidiana, procesadores, programas y datos reemplazan los implementos de la era de la mecánica y del papel que antes cumplían similar tarea. Este fenómeno es frecuentemente aludido bajo el nombre de desmaterialización, palabra que nombra el resultado del pasaje de bienes y servicios del soporte físico al soporte lógico".⁽¹⁰⁾

La concepción de "cultura" en el más amplio sentido de la palabra, no sólo involucra la estructura social, lingüística o política, sino el acervo de conocimientos y los medios que utiliza un pueblo o conglomerado para adquirirlos. Desde esta perspectiva, nos interesa indagar si existe una "cultura digital", es decir, si ha nacido una nueva forma de entender, aprehender y transformar el mundo; si es así, nos interesa indagar, de igual manera, si esta nueva "cultura" crea o cambia

valores; crea o redefine conceptos; altera las formas de conocimiento, mediante reformulaciones semióticas, esto es, si el signo y el lenguaje poseen nuevos alcances como instrumentos de los actos cognoscitivos del hombre.

B. La Internet en la Sociedad del Conocimiento

Si bien la Internet forma parte del desarrollo natural de un proyecto más ambicioso como son las grandes autopistas de información, no es menos cierto que en su campo (medio objetivo), ya están aflorando todas las preocupaciones y cuestionamientos que hemos venido tratando a lo largo de este escrito.

La red de redes, como hoy se conoce a la Internet, surgió en diciembre de 1969 como una red experimental (ARPANET), que conectaba entre sí los centros de información de tres universidades norteamericanas y el Instituto de Investigaciones de Stanford.

A finales de la década de los 80 la Fundación Americana de la Ciencia (NSF), puso en funcionamiento la red denominada NSFnet, con el propósito de permitir que las universidades y centros de investigación pudieran hacer uso de sus grandes computadoras. Estas conexiones comenzaron a utilizarse para el envío de correo electrónico, transferencia de datos y archivos, constituyéndose, de esta forma, en la columna vertebral de Internet, que como sabemos es hoy el fundamento de la Infraestructura Global de Información.

Soslayando lo que pueda significar la Internet desde el punto de vista físico, podemos decir que la Internet es un protocolo (TCP/IP); esto es, el lenguaje común que permite la interconectividad de las redes de computadoras y por ende el intercambio de información. De igual manera, la Internet provee otro lenguaje común denominado hipertexto (HTML).

Ahora bien, en la Internet es donde adquiere connotación práctica toda la problemática que generan las categorías conceptuales "información", "conocimiento" y "cultura" dentro de un entorno digital.

"Internet no sólo es un nuevo medio de información y comunicación, sino que, junto con otros sistemas tecnológicos periféricos (multimedia, infojuegos, realidad virtual, etc.), configura un nuevo espacio social, electrónico, telemático, digital, informacional y reticular, al que cabe denominar "tercer entorno". El tercer entorno se superpone a los otros dos, el campo y la ciudad (physis y polis), y genera profundas transformaciones en la vida humana y social, debido a que tiene una estructura matemática, física, etc., muy distinta a la de los entornos naturales y urbanos. La emergencia del tercer entorno modifica casi todas las acciones humanas (la guerra, las finanzas, la ciencia, el comercio, el ocio, la cultura, el arte, la medicina, la enseñanza, la delincuencia, etc.)".⁽¹¹⁾

Desde el punto de vista técnico en la Internet la información y todo tipo de contenidos, se convierten en datos electrónicos mediante su digitalización; los datos son descompuestos en "paquetes" digitales que escapan al simple conocimiento sensorial del hombre. Durante el proceso de transporte y comunicación los "paquetes" son desmontados y vueltos a ensamblar; proceso en el cual están involucradas múltiples organizaciones, múltiples dispositivos y múltiples jurisdicciones.

Alguien dijo que el mundo se está encogiendo, pues la Internet, obrando como un sistema nervioso central, nos proporciona nuevos "ojos" y nuevos "oídos" para alcanzar con facilidad sitios distantes haciendo uso de la "virtualidad"; término empleado para connotar la simulación y visualización de todo tipo de procesos, en los cuales el usuario puede participar y percibir sensorialmente los resultados.

V. Comercio, Cultura y Sociedad

Los países que han venido liderando el proceso de desarrollo tecnológico (particularmente aquél que sustenta la llamada "sociedad de información"), han elaborado un marco conceptual en el que se resalta que las nuevas tecnologías representan un salto definitivo entre el atraso y la modernidad; entre la pobreza y el desarrollo. De esta forma, se vende la idea que las nuevas tecnologías de la información son como un "tren" que debe tomarse, pues el no hacerlo implica la muerte económica y cultural. Dentro de este contexto, no existe espacio para el discernimiento y la planeación; ni para sopesar los problemas y los impactos; el contenido de la sentencia debe aceptarse como axioma y simplemente abordar el "tren" antes que sea demasiado tarde.

Siguiendo el pensamiento de Jesús Martín-Barbero, debemos considerar hacia donde se dirigen los cambios producidos por las nuevas tecnologías; cuáles son sus características y quiénes se benefician de ellas; pues como él bien lo dice: "... las tecnologías no son meras herramientas transparentes, y no se dejan usar de cualquier modo, son en últimas la materialización de la racionalidad de una cultura y de un modelo global de organización del poder".⁽¹²⁾

Habíamos dicho que la conformación del paradigma tecnológico actual era el resultado del obrar del hombre sobre las cosas dentro de un marco institucional que se había ido delineando a través de la historia. Definido así el asunto, sólo se muestra un acercamiento al "cómo", pero no al "por qué", o al "para qué". La afirmación de Martín-Barbero tiene la virtud de desvelar que los marcos institucionales se conforman, de igual manera, como "materialización de la racionalidad de una cultura", con toda la connotación ideológica y política que este concepto pueda tener; connotación que nos permite saber, en últimas, ya no qué se cambia o cómo se cambia, sino para qué o para quién se cambia.

Desde esta perspectiva, queremos analizar algunos aspectos concernientes a la cultura y el comercio en el marco de una sociedad globalizada.

A. Aspectos Culturales en la Sociedad de Información

El concepto de "cultura nacional" siempre ha estado vinculado al origen y desarrollo del Estado moderno, en una condición de coadyuvante y legitimante de otras dos instancias: la conformación de un mercado nacional y la configuración de un ámbito centralizado de poder.

No considero prudente, pues no está dentro de los alcances de este escrito, debatir lo que es o no es "cultura nacional"; bástenos decir que algunos sociólogos definen al estado-nación como "unidad territorial político-administrativa que corresponde a un tipo de organización social determinada cuyas partes se encuentran integradas en un todo"; aceptando que el factor que cohesiona el todo, no puede ser otro que la dimensión cultural.

"Radicalizando mi argumentación, diría que no hay nación sin cultura nacional. Con esto quiero afirmar que los planos económico (el mercado) y político son necesarios aunque insuficientes para la constitución de la entidad nación moderna".⁽¹³⁾

Dentro del entorno de la Sociedad de Información (computadores, satélites, autopistas de información, procesos digitales, desmaterialización y virtualidad), el centro de la discusión se dirige a establecer si el mundo actual está siendo encaminado a un modelo global de sociabilidad en el cual la masificación cultural borraría finalmente el concepto de "cultura nacional" que hasta el momento hemos conocido, dando paso a la construcción de un "cultura supranacional".

Quizás la preocupación de muchos intelectuales que hoy estudian los fenómenos sociológicos del mundo actual, no va dirigida tanto a lo que pueda significar en sí mismo el concepto de "mundialización de la cultura", sino en cuanto a que a través de la cultura, como lo expresó Michel Foucault, fluye el poder, no solamente en su concepción directiva y organizativa, sino como creador de "verdades", de "valores" y "legitimidades". De esta forma, lo que hoy nos preguntamos es si el proceso de globalización trae aparejado un modelo cultural que barrerá las diferencias propias del mundo pluricultural en que vivimos, producirá una unificación lingüística, creará patrones de consumo uniformes; todo esto en procura de establecer un mercado único mundial y abriendo paso al ejercicio de una instancia centralizada de poder, entendida ésta dentro de una dimensión globalizada.

"La mundialización de la cultura trae con ella vectores poderosos de dominación, que se articulan en el nivel planetario. Por tanto, la situación de los lugares implica acomodaciones y conflictos".⁽¹⁴⁾

Aun cuando las condiciones y el entorno de la sociedad actual, son muy diferentes a las que ostentaron los imperios; echemos una corta mirada la estructural cultural del imperio romano.

Como se sabe el imperio romano se extendió en casi la totalidad del territorio europeo, Turquía, Palestina, Mesopotamia y algunos territorios del África. No obstante sabemos que en este amplio territorio y bajo la cobertura imperial de Roma se insertaron un sinnúmero de culturas y subculturas, con sus lenguajes y dialectos, sin que ello hubiese implicado la atomización o fragmentación del imperio. Quizás la pregunta obligada es: ¿cuáles eran entonces los fundamentos de cohesión del imperio romano?.

Algunos han dicho que este fenómeno tiene su explicación en que el ejercicio del poder y la autoridad se encontraba centralizado y claramente definido (El César era dios), lo que permitió mantener un orden colectivo que evitaba la fragmentación del Imperio.

Sin duda el sojuzgamiento en lo cultural y en lo lingüístico, no fue la característica fundamental del imperio romano; es muy dicente que muchos de los gobernantes romanos respetaran las manifestaciones religiosas y culturales de los pueblos sometidos bajo su autoridad. Es claro, por ejemplo, que al pueblo hebreo asentado en la región de Palestina se le dio libertad para hablar su lengua, practicar su culto e incluso establecer tribunales especiales para conocer asuntos religiosos y culturales; siempre y cuando no se superpusieran a la autoridad y competencia de los tribunales del imperio.

Estas reflexiones nos llevan a concluir que cuando las expresiones lingüísticas, religiosas o culturales, no se cruzan con los fundamentos mismos del Imperio (mercado unificado, tributación, ejercicio del poder imperial, etc.) pueden coexistir, aunque, imaginamos, no de una manera totalmente pacífica. Tal vez debido a esto, Roma logró construir un concepto de universalidad imperial a través de las diferencias; sin duda en este campo jugó un importante papel el respeto que los romanos lograron inculcar por la legislación y el derecho en las sociedades sometidas, cuyos fundamentos hoy incluso permanecen.

Sin embargo, no debemos olvidar, como lo expresa el sociólogo brasileño Renato Ortiz, que: "...desde el punto de vista civilizatorio, la diversidad existente antes del siglo XV era ciertamente más amplia que la que hoy conocemos. Innumerables culturas, lenguas, economías-mundo, economías regionales, costumbres, desaparecieron en el movimiento de expansión del colonialismo, del imperialismo y de la sociedad industrial" (15)

Para quienes creen que los conceptos de "estado nacional" y "cultura nacional" van a desaparecer por efecto de los lazos virtuales que la sociedad de la información está extendiendo a lo largo y ancho del mundo, especialmente en lo que concierne a la mundialización que supuestamente va a imponer el inglés, como idioma del nuevo entorno, Umberto Eco ha expresado que probablemente el modelo que se impondrá en la sociedad de la información será el del apóstol Pablo, quién nació en Tarso ciudad de la antigua Cilicia (hoy Turquía), en una familia judía que hablaba griego, leía la Torá en Hebreo y predicó en Jerusalem en arameo, tenía ciudadanía romana y seguramente hablaba latín.

Lo valioso del comentario de Umberto Eco, al colocar como modelo al apóstol Pablo, es que en él se daba una forma de uso especializado de la lengua, cuyo alcance lo explica Renato Ortiz: "Algunas lenguas son empleadas en determinadas circunstancias (por ejemplo, en la burocracia o en las ceremonias públicas), otras se circunscriben al dominio de la familia, la religión o el trabajo. Ése es también el caso del inglés al tornarse lengua mundial. El inglés penetra en la informática, el tránsito aéreo, los coloquios científicos, el intercambio entre las transnacionales. Sin embargo, su presencia no significa necesariamente la desaparición de otras formas de hablar. Las situaciones concretas determinarán las esferas y el destino de su influencia".(16)

Ahora bien, si discutimos el tema del inglés a través de la concepción de un sistema de multiglosia (como existe en algunos países de África), aquí debemos apelar a los conceptos de "lengua alta" y "lengua baja"; la primera tiene mayor prestigio como vehículo de expresión, comunicación y conocimiento. En este contexto tenemos que aceptar que el inglés tendrá predominio en el campo de la sociedad de la información, pues es en esta lengua en la que, en gran medida, se crea la ciencia que sostiene su infraestructura tecnológica, sino que, además, ha ido provocando mutaciones lingüísticas en casi todas las culturas, conformando códigos especiales para el entendimiento del entorno tecnológico; amén del impacto que tiene el inglés en la conformación de gustos en la moda, en la música y en el consumo de bienes culturales en general.

Aun cuando existen fuertes críticos para el modelo que predica la "unidad en la diversidad", especialmente en lo que concierne al ámbito de la Comunidad Europea, argumentándose que la exposición del modelo puede ser retóricamente impecable, pero que en el mejor de los casos sólo es una distracción para enfrentar

problemas para los cuales aún no hay respuesta, no es menos cierto que una corriente de pensamiento práctico apoya la validez del citado enunciado.

Nicholas Negropte, pienso que no solamente acepta el planteamiento teórico y conceptual del modelo, sino que introduce como variante las ventajas comparativas que pueden tener ciertos idiomas dentro de la dinámica del modelo.

En una entrevista que el citado científico concedió a una publicación de Barcelona, dijo: "Si tuviera 20 años menos, invertiría mi dinero en Latinoamérica. Es una gran zona donde sólo se hablan dos idiomas (español y portugués), lo que facilita el desarrollo de Internet, y la mitad de la población tienen menos de 22 años. A esto añadiría la mejora y ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, y que ninguno de los 50 países más pobres del mundo está en Iberoamérica".(17) Con relación a Europa Negropte considera que países como España, Portugal, Italia y Grecia, disponen de una ventaja cultural a la hora de implantar nuevas tecnologías, especialmente el Internet. Atribuye esto a que la forma de vida latina es menos rígida, menos reglamentarista y más espontánea y en tal sentido más acorde a la cultura digital.

Quienes nos acercamos hoy a la Internet tenemos que aprender de nuevo a "leer" y "escribir", para poder interpretar la compleja terminología técnica que designa y describe las herramientas y funciones, necesarias para "navegar" en un ambiente donde el conocimiento aparece fragmentado, disperso y desjerarquizado. En este sentido, quizás ahora tengamos que hablar de "alfabetización electrónica"; si es así, es porque se ha alterado, en cierto sentido, la relación (semiosis) entre mensaje código y contenido; en otras palabras, la tecnología nos está obligando a utilizar nuevas herramientas para descifrar los códigos del mensaje.

El filósofo español Javier Echeverría, ha dicho con respecto al desarrollo de las lenguas en Internet: "El futuro de las lenguas en Internet no depende sólo del número y nivel de alfabetización de sus hablantes o de la calidad de sus escritores, sino también de la competencia de los técnicos e ingenieros que sepan adecuarlas al nuevo espacio electrónico, telemático e informacional. La expansión de una lengua en Internet se convierte así en una cuestión de ingeniería lingüística..."(18)

Sin duda las reflexiones que realiza Echeverría en su libro "Los Señores del Aire: Telépolis y el Tercer Entorno", apuntan igualmente a la consecución de un estado de "universalidad en medio de la diversidad"; pero también, como Negropte, anota las ventajas que puede aprovechar una lengua para su expansión; en este caso Echeverría anota las de origen técnico: "Aquella lengua que disponga de buenos sistemas de transcripción y traducción automática será la que más avance en Internet. Esto es particularmente cierto en ámbitos plurilingüísticos como Europa".(19)

B. Derecho de Autor y Comercio en la Sociedad de Información

Como ya lo hemos discutido ampliamente, la sociedad de la información tiene como su principal cometido facilitar el acceso a la información, el conocimiento y a una amplia gama de recursos de entretenimiento. En este entorno cabe el suministro de periódicos, revistas, libros, grabaciones sonoras, obras audiovisuales, imágenes fijas, software, etc.; lo cual ayudaría a que las empresas que colocaran estos contenidos en la red pudieran competir con éxito en una economía globalizada, tal como dice un informe del Comité de Estudios sobre la Infraestructura global de

información, en el que de igual manera se anota: "Las nuevas oportunidades de trabajo pueden ser creadas dentro del procesamiento, organización, acopio y diseminación de la información y productos de entretenimiento".

Así las cosas, el comercio en la Sociedad de la Información no solamente encuentra un espacio transaccional (vitrina) más amplio y eficiente, sino que plantea cambios y reacomodamientos conceptuales en nuestro entorno. Nos interesa indagar la relación existente entre desmaterialización-comercio-derecho de autor.

En el entorno analógico, el soporte material determinó los alcances del comercio de bienes protegidos; el reinado de la copia constituyó en gran medida el fundamento del sistema de protección internacional del derecho de autor que hasta ahora nos rigió.

El acelerado cambio del soporte físico al soporte lógico, resultado, como vimos, del proceso de digitalización de contenidos, ha dado a luz una nueva categoría conceptual conocida como "desmaterialización", trayendo consigo especiales impactos no solamente en el comercio, sino en la concepción y protección de los derechos y, naturalmente, redefiniendo nuevos alcances en los ámbitos de poder de un mundo que tiende a globalizarse en muchas áreas.

"En la medida en que el ingenio humano encuentra más y más oportunidades de reemplazar ventajosamente un soporte físico por un soporte lógico, el proceso de desmaterialización se acentúa, con lo que -por pura acción de la ley de la oferta y la demanda- ciertos bienes materiales se deprecian, en tanto que los bienes inmateriales aumentan generalmente su valor".⁽²⁰⁾

Sin entrar en la discusión sobre el grado y el alcance en que la desmaterialización influirá sobre la vigencia de ciertos bienes intelectuales como el libro, debemos decir, no obstante, que tal proceso ha traído como consecuencia la necesidad de plantear nuevos alcances respecto de la naturaleza y ejercicio del derecho de autor. Tal es el caso de la declaración concertada respecto del artículo 1.4 del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, en la cual refiriéndose al artículo 9 del Convenio de Berna, deja entendido que "el almacenamiento en forma digital en un soporte electrónico de una obra protegida, constituye una reproducción en el sentido del artículo 9 del Convenio de Berna".⁽²¹⁾

En cuanto hace relación a la Internet, en su condición de principal exponente de la Sociedad de Información se empieza a vislumbrar un cambio de índole cualitativa en los contenidos que transitan por la red, en el sentido de que cada día se incorporan más y más obras protegidas por el derecho de autor y, justamente por ello, ha surgido en la comunidad internacional la necesidad de estudiar todo lo concerniente a la entrega, almacenamiento, transporte, comunicación, identificación y remuneración de dichas obras en el llamado espacio cibernético. De este modo, como lo expresa Antonio Millé, "multitud de creadores profesionales u ocasionales tendrán forma de alojar las producciones de su talento en localizaciones del ciberespacio accesibles al público, a la espera que él mismo las demande, experimente y retribuya".

La red se ha configurado como un ámbito de comercio bien definido, en donde los bienes intelectuales y su protección tendrán una importancia vital para todos los países, pero especialmente para las economías que los crean, y como tal los

esquemas de protección se han venido transformando en función de asegurar la libre circulación de bienes protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos.

Lo anteriormente expuesto es consecuente con la declaración de principios que realizó el Grupo de los Siete (USA, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Canadá) en Ginebra en marzo de 1994, en relación con el establecimiento de las autopistas de información. En dicha declaración se aprobaron tres puntos fundamentales: 1) Universalidad en el servicio; 2) Diversidad cultural y lingüística y 3) Protección legal y técnica para los contenidos.

Dentro de este contexto, podemos concluir que el desarrollo tecnológico, junto con los cambios que éste ha operado en el comercio y en la naturaleza y ejercicio de los derechos intelectuales, han proporcionado a las industrias culturales otros alcances en los que tiene preponderancia el control de los derechos de autor respecto de lo que producen, y en la que el énfasis no está puesto en la producción de cosas, sino en la imposición de patrones de consumo.

La industria cultural que está naciendo al amparo del nuevo paradigma tecnológico, tiene, al decir de Jesús Martín-Barbero, un desplazamiento de la producción de cosas a la producción de necesidades, de "tal forma que la fuerza de la industria cultural reside en la unidad con la necesidad producida".⁽²²⁾

VI. Políticas Públicas

Como quiera que hablar de políticas públicas es hablar de la esencia misma del estado-nación; no podemos, pues, adelantar el tema sin antes recontextualizar dicha categoría dentro del entorno tecnológico que caracteriza la sociedad del conocimiento y la información.

La concepción tradicional del estado-nación, tal como está definida en un apartado anterior de este escrito, nos indicaba el tipo de organización social que produjo el surgimiento de la sociedad industrial, en la cual la dimensión política, económica y cultural se articulan para dar nacimiento a categorías conceptuales como: "soberanía"; "identidad nacional"; "mercado nacional"; "memoria nacional", etc.

Más allá de los aspectos políticos, territoriales o de organización administrativa, el concepto moderno de estado-nación involucra dos dimensiones de singular importancia: la dimensión económica (mercado) y la dimensión cultural. Su importancia radica, como ya lo habíamos esbozado, en la función cohesiva y articulante que ejercen sobre ese "todo" que conforma dicho concepto.

En cualquier modelo los cambios que se operen en los factores de cohesión y articulación, no solamente cambian la interacción de las variables, sino que cambian el modelo mismo, lo reestructuran y le definen nuevos alcances. Es por ello que nos interesa indagar en qué medida el entorno tecnológico actual define nuevos alcances para el concepto estado-nación. Sin embargo, definir su destino dentro del proceso de globalización que se está surtiendo en el mundo actual no es una tarea fácil, y supone, como lo dice Renato Ortiz, un elevado grado de especulación; aunque acepta que el estado-nación sigue siendo, de todas formas, la unidad elemental de la política, en donde el gobierno, sindicatos, partidos, movimientos sociales, son su expresión.⁽²³⁾

Ahora bien, la gran preocupación del mundo actual se centra en saber si el paradigma tecnológico actual y una de sus expresiones más notables "la sociedad de la información", desarraiga al individuo de la concepción tradicional de Estado y lo traslada a una dimensión más amplia, en la cual se cambia o redefine la dimensión cultural; lo que a su vez, cambiaría o redefiniría el concepto de Estado y, por supuesto, sus funciones. Aquí es donde la formulación de políticas públicas exige no sólo considerar la dinámica del modelo, sino un replanteamiento de los fundamentos filosóficos que legitimizan la concepción del estado-nación. Por ejemplo, en el concepto tradicional de esta institución, las políticas públicas son convalidadas por el "interés común" de la nación; ahora vale la pena preguntarse si el "interés común nacional" se inserta plenamente y sin conflictos en el "interés común" del mundo globalizado.

Dentro de este contexto, es legítima la preocupación que hoy asiste a la comunidad de naciones sobre el impacto que pueda tener la globalización sobre la cultura. No hay que olvidar, además, que la definición y desarrollo de políticas públicas en el estado-nación se expresan en la esfera del más particular monopolio ejercido por éste: ser definidor del sentido de la vida social, económica y política de los pueblos. De este modo, la pregunta obligada es ¿el proceso de globalización en qué medida socava este monopolio?. La respuesta nos indicará si la formulación de políticas públicas posee los mismos fundamentos y justificaciones y, lo más importante, si todavía la instancia del estado-nación, en su concepción tradicional, es la más apropiada para su ejecución.

Algunos piensan, por ejemplo, que la expresión más elemental de una política pública en el actual entorno de la sociedad de la información, es la de poseer un manual, un programa, una estrategia, que establezca los lineamientos para la inserción de los respectivos países en dicho entorno. No obstante, ya anotamos que "el tren" va tan de prisa que no hay espacio para el discernimiento y la planeación: todo hay que sopesarlo y corregirlo "por el camino". Esto sin duda puede convertirse en la gran tragedia para los países pobres, cuyo desarrollo ha estado siempre signado por un alto grado de improvisación y en muchos casos de una total ausencia de planificación.

La sociedad de información ha creado ciertamente nuevos territorios para la interacción de los individuos; la vida social, económica y cultural se inserta en ámbitos nuevos que rebasan el ámbito nacional, en el que participan nuevos factores y emergen nuevas prácticas. En este sentido es que el filósofo español Javier Echeverría, considera que el entorno tecnológico actual ha creado un nuevo espacio social al que no solamente hay que adaptarse, sino de igual modo, capacitarse; por ello sugiere que el Estado debe promover una política educativa para el entorno tecnológico. Las reflexiones de Echeverría van más allá de cuestionar el papel que pueda jugar el Estado en la formulación de una política educativa para entender y moverse en el nuevo entorno tecnológico, sino que aboga por el establecimiento de una política educativa para el tercer entorno.

El proceso de globalización inquieta, de igual forma, en cuanto a que eventualmente pueda estar dando lugar a la aparición de una "cultura mundial" que destruya la identidad cultural de los pueblos, mediante el establecimiento de una lengua universal y la unificación de los símbolos, los valores y las creencias. Dentro de este contexto, el Estado está llamado a proponer políticas que salvaguarden la identidad nacional a la vez que se aprovecha el potencial que brinda el nuevo entorno; entendemos, naturalmente, que en un Estado con funciones y alcances redefinidos por el proceso de globalización, la ejecución de las políticas puede

cambiar no sólo de agentes sino de territorio. Tal vez por esto, algunos expertos sociólogos hoy plantean el nacimiento de un nuevo concepto de Estado en la sociedad globalizada: el Estado red. En efecto, el sociólogo Manuel Castells de la Universidad de Berkeley expone lo siguiente: "Así surge un nuevo tipo de estado, que no es el estado-nación, pero que no elimina el estado-nación, sino que lo redefine. El estado que denomino estado red se caracteriza por compartir la autoridad (o sea la capacidad institucional de imponer una decisión) a lo largo de una red de instituciones". Y agrega: " Este tipo de estado parece ser el más adecuado para procesar la complejidad creciente de relaciones entre lo global, lo nacional y lo local, la economía, la sociedad y la política, en la era de la información".⁽²⁴⁾

Con respecto a las distorsiones culturales y lingüísticas que pueda estar operando el establecimiento de la sociedad de la información, el Estado está llamado a auscultar no sólo vías nuevas de solución sino ámbitos y espacios nuevos para la proposición de políticas, pues como bien lo anota el mismo Castells: "En último término, el estado, en sus distintos niveles, es el principal instrumento del que hoy por hoy disponen los ciudadanos para controlar la globalización en función de sus valores e intereses. Por ello la adecuación del instrumento, la administración del estado a las tareas complejas que requiere el extraordinario proceso de cambio social y tecnológico que vivimos, es la condición previa a cualquier capacidad de intervención estratégica pública, a cualquier reforma social".⁽²⁵⁾

Derecho de autor y políticas públicas

Tradicionalmente los países fueron concurrendo a los instrumentos internacionales que buscaban la protección de las obras literarias y artísticas, animados por el deseo de proteger adecuada y eficazmente los derechos de los autores sobre sus creaciones, pero sin que el mismo comportase un firme compromiso.

Con la adopción del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio-ADPIC, el rol de los estados en torno al derecho de autor ha sido el de evitar, en una economía globalizada, que una ausencia o débil protección de estos derechos genere obstáculos y barreras al comercio de los bienes protegidos por estos derechos. Este papel se ha visto reforzado a partir de la adopción en 1996 de los tratados de la OMPI sobre derecho de autor y sobre interpretación o ejecución y fonogramas, que le imponen a los países, incluidas las organizaciones intergubernamentales que se admitan, la obligación de mantener un equilibrio entre los derechos de los autores, de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas, con los intereses del público en general, en particular en la educación, la investigación y el acceso a la información.

En uno u otro escenario, el derecho de autor se fue construyendo a través del tiempo en función de procurarle a los autores, a los titulares de los contenidos, mecanismos que les permitieran controlar las obras literarias y artísticas a través de cualquier medio apto para reproducirlas o para comunicarlas. Fue siempre preocupación de la comunidad internacional, tras la aparición de cada desarrollo tecnológico en el sector de las comunicaciones, dotar a los autores de formas de control sobre los nuevos medios de explotación.

Mediante los tratados de la OMPI de 1996, conocidos como los tratados Internet, y las declaraciones que los acompañan, este derecho de autor fuerte y vigoroso,

construido lentamente al impulso y desarrollo de cada nueva tecnología de la comunicación, transitó de su obligación connatural de proteger la utilización de las obras en un entorno material (soporte físico) a la protección en un entorno digital.

A la desmaterialización, producto del proceso de digitalización, se une ahora la regulación normativa que asegura a los autores la posibilidad de controlar las obras literarias y artísticas en el marco de la Internet; obras que constituyen ese gran conjunto de imágenes fijas y en movimiento, de grabaciones sonoras, de textos escritos y de software que circulan por la red de redes.

A lo largo de la historia del derecho de autor, los Estados siempre se han preocupado por encontrar el justo equilibrio entre quienes legítimamente tienen el derecho de controlar sus obras en los medios de comunicación, y quienes igualmente con justa razón aspiran a acceder a estos contenidos en función de satisfacer su interés de información y de educación.

El mismo derecho de autor, dentro del ámbito del Convenio de Berna, prevé la posibilidad de restringir los derechos exclusivos del autor en función de atender legítimas necesidades de los usuarios de la información, de la educación y de la enseñanza, estableciendo la figura de las limitaciones y las excepciones a estos derechos. Las legislaciones nacionales abundan en posibilidades de hacer uso de las obras sin el consentimiento del autor y sin previo pago por ello, cuando las mismas se requieren para los fines ya expresados.

El Convenio de Berna (art. 9.2), los ADPIC (art. 13) y los Tratados de la OMPI de 1996, sujetan las restricciones (limitaciones o excepciones) impuestas a los derechos exclusivos, a que las mismas se circunscriban a determinados casos especiales; que tales casos no atenten contra la explotación normal de la obra y, finalmente, que no se cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del titular de los derechos, lo que se conoce por la doctrina como la "regla de los tres pasos".

Estas condiciones, aplicadas de forma tal que no puede una prescindir de la otra a efecto de cumplirse con la regla, son el instrumento con el cual los países deben buscar ese convenido equilibrio que les impone el ser miembro de los tratados del 96.

La observancia cuidadosa de la historia del derecho de autor desde la invención de la imprenta hasta la aparición del Internet, permite descubrir cuánto esta singular disciplina le ha aportado al desarrollo del género humano. La protección de las obras del ingenio y el talento, selladas con la impronta del espíritu creativo del hombre, fue el inicio para dignificar aún más su condición como ser viviente y, de esta manera, animarle a pensar, crear y difundir sus obras, no solamente en beneficio propio, sino en beneficio de toda la humanidad.

El desarrollo tecnológico muy pronto le permitió conocer a los diferentes creadores de obras literarias y artísticas, el valor económico y cultural de sus creaciones. Dentro de este mismo entorno, la importancia económica y cultural de las obras no ha pasado desapercibida tanto para la llamada "industria cultural", como para los gobiernos nacionales que hoy consideran a la propiedad intelectual como la más alta manifestación de la riqueza de las naciones.

Al sopesar lo anteriormente expuesto, dentro del entorno tecnológico actual y particularmente dentro del ámbito de la sociedad de la información, nos damos

cuenta que el equilibrio logrado entre el derecho de los titulares y el interés público a la luz de las legislaciones nacionales, puede alcanzar una complejidad mayor al ser trasladado a un entorno globalizado.

Hasta ahora el establecimiento de los regímenes de limitaciones y excepciones, estuvo signado por el "interés común nacional", con la única condición de observar la expresión de lo que podríamos denominar el "interés común internacional" contenido en la "regla de los tres pasos"; cuya inobservancia acarrea sanciones de parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En tal sentido, dado el alto nivel corporativo que ha adquirido el manejo del derecho de autor y el especial interés que tiene la comunidad internacional sobre los temas de propiedad intelectual, auguramos un amplio debate sobre los regímenes de limitaciones y excepciones en el marco de la globalización. Sin duda, será necesario evaluar cuánto obligará a ceder a unos y otros (autores, titulares, estados, comunidad, etc.) la sociedad de la información para lograr una nueva instancia de equilibrio; entendida esta como la manifestación del "interés común" de una sociedad globalizada.

VII. Bibliografía

Castells, Manuel, "Globalización economía e instituciones políticas en la era de la información", ponencia presentada en el seminario "Sociedad y reforma del estado", Sao Paulo (Brasil), marzo de 1998.

Cotterel, Arthur, Historia de las Civilizaciones Antiguas", Editorial Crítica, Barcelona 1984.

Eco, Humberto, "Signo", Editorial Labor S.A., Barcelona (España), 1994.

Echeverría, Javier, "El futuro de las lenguas en Internet", en comentario sobre la obra "Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno", Barcelona, Editorial Destino, 1999.

Echeverría, Javier, "Derecho a la educación y sociedad globalizada", Conferencia en la Universidad de Barcelona, España, Febrero 28 de 2000. Documento Internet.

Gomez Segade, José A., "Propuesta de Directiva sobre determinados aspectos de los derechos de autor y los derechos afines en la sociedad de la información", en "Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías", Editorial Reus S.A., Madrid (España), 1999.

Hance, Olivier, "Leyes y negocios en Internet", Editorial McGraw-Hill, México, 1996.

Hobbes, Thomas, "Leviatán", Editora Nacional, Madrid, España, 1979.

Martín-Barbero, Jesús, "De los medios a las mediaciones", Convenio Andrés Bello, Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona (España), 1987.

Martínez, Gema, "Del boca a boca a la revolución del Internet", en Revista Muy Interesante No. 48, Julio-Agosto de 2000, GyJ España Ediciones. Madrid (Esp.)

Millé, Antonio, "Autopistas digitales desde el estrecho de Bering hasta la Tierra del

Fuego: Las amélicas y la Infraestructura Global de Información ", en Memoria del simposio mundial de la Ompi sobre los derechos de autor en la Infraestructura Global de Información, México, mayo de 1995.

Negroponte, Nicholas, "Dentro de pocos años habrá más objetos que personas conectados a Internet", en Revista Consumer, No. 30, Noviembre de 2000.

OMPI, Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) (1996), Ginebra, Suiza, Publicación No. 226.

Ortiz, Renato, "Otro Territorio", Convenio Andrés Bello, TM Editores, 1998, Bogotá (Col.).

Rogel Vide, Carlos, (compilador), "Nuevas tecnologías y propiedad intelectual", Editorial Reus S.A., Madrid (España), 1999.

Unesco, "La Unesco y la sociedad de la información para todos", París (Francia), 1995.

Zapata, López, Fernando, "Protección administrativa de los derechos en la sociedad de la información", ponencia presentada en el "Curso de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos", Quito (Ecuador), Noviembre de 1995.

Notas

(1) Martinez, Gema, "Del boca a boca a la revolución del Internet", en Revista Muy Interesante No. 48, pag. 26, Julio-Agosto de 2000, GyJ España Ediciones. Madrid (Esp.)

(2) Cotterel, Arthur, Historia de las Civilizaciones Antiguas", Pág. 23, Editorial Crítica, Barcelona 1984.

(3) Hobbes, Thomas, "Leviatán", pag. 138, Editora Nacional, Madrid, España, 1979.

(4) Martinez, Gema, "Del boca a boca a la revolución del internet", en Revista Muy Interesante, No. 48, pag. 26, No. 48, Julio-Agosto de 2000, G y J Ediciones. Madrid (Esp.)

(5) Unesco, "La Unesco y la sociedad de la información para todos", pág. 10, París (Francia), 1995.

(6) Hobbes, Thomas, "Leviatán", pag. 145, Editora Nacional, Madrid (España), 1979.

(7) Eco, Humberto, "Signo", pag. 22, Editorial Labor S.A., Barcelona (España), 1994.

(8) Gomez Segade, José A., "Propuesta de Directiva sobre determinados aspectos de los derechos de autor y los derechos afines en la sociedad de la información", en "Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías", Editorial Reus S.A., pag. 17, Madrid (España), 1999.

(9) Millé, Antonio, "Autopistas digitales desde el estrecho de Bering hasta la Tierra del Fuego: Las amélicas y la Infraestructura Global de Información ", en Memoria del simposio mundial de la Ompi sobre los derechos de autor en la Infraestructura Global de Información, México, mayo de 1995, pag. 126.

(10) Millé, Antonio, "Autopistas digitales desde el estrecho de Bering hasta la Tierra del Fuego: Las amélicas y la Infraestructura Global de Información ", en Memoria del simposio mundial de la Ompi sobre los derechos de autor en la Infraestructura Global de

Información, México, mayo de 1995, pag. 127.

(11) Echeverría, Javier, "El futuro de las lenguas en Internet", en comentario sobre la obra "Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno", Barcelona, Editorial Destino, 1999.

(12) Martín-Barbero, Jesús, "De los medios a las mediaciones", Convenio Andrés Bello, Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona (España), 1987, pag. 225.

(13) Ortiz, Renato, "Otro Territorio", Convenio Andrés Bello, TM Editores, 1998, Bogotá (Col.), pag. 122.

(14) Ortiz, Renato, "Otro Territorio", Convenio Andrés Bello, TM Editores, 1998, Bogotá (Col.), pag. 40.

(15) Ortiz, Renato, "Otro Territorio", Convenio Andrés Bello, TM Editores, 1998, Bogotá (Col.), pag. 150.

(16) Ortiz, Renato, "Otro Territorio", Convenio Andrés Bello, TM Editores, 1998, Bogotá (Col.), pag. 39.

(17) Negroponte, Nicholas, "Dentro de pocos años habrá más objetos que personas conectados a Internet", en Revista Consumer, No. 30, Noviembre de 2000.

(18) Echeverría, Javier, "El futuro de las lenguas en Internet", en comentario sobre la obra "Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno", Barcelona, Editorial Destino, 1999, pag. 1

(19) Echeverría, Javier, "El futuro de las lenguas en Internet", en comentario sobre la obra "Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno", Barcelona, Editorial Destino, 1999, pag. 2

(20) Millé, Antonio, "Autopistas digitales desde el estrecho de Bering hasta la Tierra del Fuego: Las américas y la Infraestructura Global de Información ", en Memoria del simposio mundial de la Ompi sobre los derechos de autor en la Infraestructura Global de Información, México, mayo de 1995, pag. 131.

(21) OMPI, Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) (1996), Ginebra, Suiza, Publicación No. 226, pag.2.

(22) Martín-Barbero, Jesús, "De los medios a las mediaciones", Convenio Andrés Bello, Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona (España), 1987, pag. 53.

(23) Ortiz, Renato, "Otro Territorio", Convenio Andrés Bello, TM Editores, 1998, Bogotá (Col.), pag. 132.

(24) Castells, Manuel, "Globalización economía e instituciones políticas en la era de la información", ponencia presentada en el seminario "Sociedad y reforma del estado", Sao Paulo (Brasil), marzo de 1998.

(25) Castells, Manuel, "Globalización economía e instituciones políticas en la era de la información", ponencia presentada en el seminario "Sociedad y reforma del estado", Sao Paulo (Brasil), marzo de 1998.

Formulario de suscripción gratuita a las Novedades del Programa CTS+I

Sala de lectura CTS+I
Ciencia, tecnología, sociedad e innovación

Organización de Estados Iberoamericanos
Buscador | Mapa del sitio | Contactar
| Página inicial OEI |